

APRUEBA CAPACITACIÓN P.I.E
"INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
PARA ATENDER LA DIVERSIDAD EN
EL AULA"/

DECRETO: N° 950/

TEMUCO,

23 AGO 2019

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3856 del 14 de Diciembre de 2018, que Aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2019.
3. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

C O N S I D E R A N D O:

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a fortalecer y apoyar a los Programas de Integración Escolar con actividades pertinentes y contextualizadas, fortaleciendo a los profesionales y técnicos que brindan apoyo directo a los estudiantes con necesidades educativas especiales, entregando herramientas que les permitan construir instrumentos de evaluación para la diversidad de estudiantes que hay dentro del aula, teniendo como base el Diseño Universal del aprendizaje y el Decreto 83.

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la actividad de capacitación en: "INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA ATENDER LA DIVERSIDAD EN EL AULA".

Nombre de la actividad	Capacitación denominada "INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA ATENDER LA DIVERSIDAD EN EL AULA".
A quiénes va dirigido	Participarán de esta capacitación docentes y asistentes de la educación de la Escuela Mollulco.
Objetivo general de la actividad	Planificar diseñar y elaborar instrumentos de evaluación curricular, pertinentes y que den respuesta educativa a la diversidad de los estudiantes dentro del aula, considerando para ello los principios del Diseño Universal de Aprendizaje, Decreto 170, Decreto 83.
Objetivos específicos de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> - Reforzar elementos básicos de evaluación educativa - Reflexionar sobre la evaluación en el aula y sus propósitos. - Reflexionar en torno al sentido y pertinencia de la evaluación para el buen logro de los aprendizajes de todos los estudiantes en un

	<p>contexto de trabajo colaborativo técnico pedagógico.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Analizar objetivos de aprendizaje y sus criterios de logro. - Diseñar y realizar actividades que permitan evidenciar el aprendizaje. - Conocer los instrumentos y procedimientos más recurrentes utilizados en la evaluación educativa. - Comprender bajo el paradigma del DUA como se debe realizar una evaluación inicial de los estudiantes, enfatizando en los métodos e instrumentos, que permitan evaluar fortalezas, debilidades, motivación y necesidades de apoyo de sus estudiantes. - Analizar el cómo evaluar los logros de los estudiantes con necesidades educativas especiales, bajo el paradigma de las adecuaciones curriculares, Plan de adecuación curricular individual y el decreto 83. - Diseñar y elaborar diversos instrumentos de evaluación auténtica para niños con NEE, tales como: Debates, Informes, Ensayos, Disertación.
Duración de la capacitación	12 horas cronológicas distribuidas en cuatro días.
Cobertura	Directa: 16 participantes
Gasto programado	Total Capacitación \$1.900.000.- (relatoría, servicio de alimentación, insumos como: una libreta, un lápiz, un bolso ecológico, carpetas con acoclip para todos los participantes)
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico, registro de firmas participantes e informe final de la capacitación.
Fecha de la ejecución	Segundo semestre de 2019

2. Contrátese mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem 215.22.11.002 "capacitación", centro de costo 210637 del presupuesto del Área de Educación año 2019.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PABLO SÁNCHEZ DÍAZ
ALCALDE (S)



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/CEV/MFB/FCI/gmv

DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes



REFERENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM 215 22 11 002	EDUCACION
PRESUPUESTO VIGENTE	213 490 000
OBLIG ACUMULADA	2 910 000
SALDO PRESUPUESTARIO	210 580 000
MONTO COMP PTE.DCTO	1 900.000
PREOBLIGADO	50 070 000
SALDO DISPONIBLE	160 510 000
PREFECTACION N° 3413	31/07/2018